Carta N° 121-2025/DE/COMEXPERU

Lima, 30 de abril de 2025

Congresista
TANIA RAMÍREZ GARCÍA
Presidenta de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
Congreso de la República
Presente.-

Ref.: Remitimos informe jurídico sobre el Dictamen recaído en los proyectos de Ley N° 3032/2022-CR, 7386/2023-CR, y 7487/2023-CR

De nuestra consideración:

Es grato saludarla y dirigirnos a usted para informarle que desde la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú estamos firmemente comprometidos con impulsar políticas públicas a través de propuestas basadas en evidencia y con solidez técnica, orientadas a preservar la credibilidad e independencia que hemos construido a lo largo de nuestra vida institucional. Por ello, nuestras acciones están enmarcadas en la defensa de principios y no en intereses particulares, convencidos de que esta es la manera como el sector empresarial debe contribuir con el desarrollo del país. Desde ComexPerú nos ponemos a su disposición para aportar en los temas y proyectos que se vean en su Comisión.

En esta oportunidad, hacemos de su conocimiento la posición de ComexPerú sobre el Dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído sobre los proyectos de ley de la referencia (en adelante, "el Dictamen"), que propone modificar la Ley 30003, que regula el régimen especial de seguridad social de trabajadores y pensionistas pescadores.

Al respecto, con fecha 17 de septiembre remitimos nuestra opinión legal, en donde manifestamos nuestra preocupación porque el Dictamen propone la creación de tributos sin observar lo previsto en la Constitución Política del Perú. En esta oportunidad, de manera complementaria, remitimos el informe elaborado por el Estudio Hernández & Cía. (adjunto a la presente comunicación), para su consideración. En dicho informe, se da mayor detalle a los vicios de inconstitucionalidad que tiene la iniciativa contenida en el Dictamen.

Sin otro particular, nos valemos de la ocasión para reiterarle nuestra especial consideración y estima personal.

Firmado digitalmente por:
JAIME RICARDO DUPUY ORTIZ DE ZEVALLOS
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2025 08:48:33-0500

Atentamente,

Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos
Director Ejecutivo

Adj.: Informe elaborado por el Estudio Hernández & Cía. de fecha 9 de abril de 2025.